

ACT-EXT-21/17-16

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, EN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA: -----

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA CONSEJERO PRESIDENTE	C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA CONSEJERO ELECTORAL
C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERO ELECTORAL	C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ CONSEJERA ELECTORAL
C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA CONSEJERO ELECTORAL	C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS CONSEJERA ELECTORAL
C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR CONSEJERA ELECTORAL	C. RUBÉN GERALDO VENEGAS SECRETARIO DEL CONSEJO
C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO
C. ZULY FERIA VALENCIA REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE RESPRENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA	C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA
C. INOCENCIO J. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	

- EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA



CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LAS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, SUPLENTE), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (C. ZULY FERIA VALENCIA, PROPIETARIA), MOVIMIENTO CIUDADANO (C. ARMANDO DE JESÚS LEVY AGUIRRE, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA) Y MORENA (C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, SUPLENTE); ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL (C. CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, PROPIETARIO), EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE DIECISÉIS INTEGRANTES, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUÓRUM PARA SESIONAR. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA: -----
 UNO. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-014/2016. -----



DOS. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-015/2016. -----

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ACU-36-16 POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL DIECISÉIS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEDF-JEL-026/2016. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA**, TOMÓ LA PROTESTA DE LEY AL C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIONES DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-014/2016. -----



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
 - EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----
 - EL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA DE LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----
 - EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----
- RESPECTO DEL PROYECTO ANALIZADO, COMENTÓ QUE SE TRATABA DE UN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-014/2016, EN EL CUAL SE DETERMINÓ QUE LA SANCIÓN IMPUESTA SE CUBRIERA CON EL FINANCIAMIENTO DE ESTE AÑO; POR TAL MOTIVO, RECONOCIÓ QUE ESE CRITERIO SENTABA UN PRECEDENTE EN EL CUAL SU PARTIDO POLÍTICO ERA CONOCEDOR DEL BENEFICIO; ASIMISMO, RECONOCIÓ EL TRABAJO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL AL APROBAR EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL PODRÍAN SOLICITAR QUE LA SANCIÓN SE APLICARA DE MANERA QUE NO AFECTARA SUS ACTIVIDADES ORDINARIAS. -----
- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----
 - EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----
 - EN USO DE LA PALABRA, EL C. INOCENCIO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, DIO LA BIENVENIDA AL



REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AGRADECIÓ LA BIENVENIDA AL CONSEJO GENERAL. COMENTÓ QUE COADYUVARÍA EN SUS ESFUERZOS PARA CONSENSUAR Y FORTALECER A LA CIUDAD, DONDE CONSTRUIRÁN UN MARCO TRANSPARENTE Y CLARO PARA LA CIUDADANÍA. ESE TENOR APORTARÍA DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SU PARTIDO POLÍTICO.-----

AGREGÓ QUE SU COORDINADOR ENVIABA UN SALUDO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES, MENCIONABA QUE CONTINUARÍAN TRABAJANDO EN UN ESFUERZO COMÚN Y DESEÓ ÉXITO EN LA ELECCIÓN VECINAL.-----

EN OTRO ORDEN DE IDEAS, FELICITÓ AL CONSEJO GENERAL AL HABER REBASADO EL NÚMERO DE APORTACIONES DE PROYECTOS CIUDADANOS Y HABER REALIZADO HECHO UN TRABAJO FUNDAMENTAL PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD.-----

FINALMENTE, AGRADECIÓ LOS COMENTARIOS DE LAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA, ASÍ COMO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS REPRESENTADOS. MANIFESTÓ AL CONSEJO GENERAL SU RESPETO Y AGREGÓ QUE TENDRÍAN UN ALIADO A FAVOR DE LA DEMOCRACIA Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LAS CIUDAD.-----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, INDICÓ SOBRE EL PUNTO TERCERO DE LA RESOLUCIÓN, REFERIDO A QUE LA MULTA DEBE CUBRIRSE EN UN PLAZO IMPRORROGABLE QUE NO EXCEDIERA DE CUATRO MINISTRACIONES, CONTADOS A PARTIR DE QUE HAYA QUEDADO FIRME LA RESOLUCIÓN. AL EFECTO, MANIFESTÓ QUE DESEARÍA SE MODIFICARA LA REDACCIÓN DE TAL PUNTO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 375 Y REALIZAR LA PETICIÓN; DE ESTA MANERA NO SE PLASMARÍA QUE FUERA



- IMPRORROGABLE, SINO MÁS BIEN A PARTIR DEL ANÁLISIS REALIZADO A LA PETICIÓN; YA QUE PARECIERA QUE NO HAY OTRA FORMA DE SOLVENTARLO. --
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DEL CONSEJO GENERAL REALIZARA LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES SEÑALADAS, EN ESPECÍFICO LA REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-015/2016.-----
 - **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----
 - **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DEL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE. -----
 - **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DESTACÓ LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----
- COMENTÓ QUE LAS APORTACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COADYUVARÍAN AL TRABAJO DEL CONSEJO GENERAL. -----
- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.-----



RESPECTO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, SUGIRIÓ LA MISMA MODIFICACIÓN REALIZADA EN EL PUNTO ANTERIOR.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, EN ESPECÍFICO, LA REALIZADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA; MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACUERDO ACU-36-16 POR EL QUE SE AJUSTA EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL DIECISÉIS, APROBADO MEDIANTE ACUERDO ACU-30-16, DERIVADO DEL DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SE APLICARÁ EN LA ELECCIÓN DE COMITÉS CIUDADANOS Y CONSEJOS DE LOS PUEBLOS DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ACATAMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEDF-JEL-026/2016.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA**, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS Y DEL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, MISMAS QUE FUERON CIRCULADAS PREVIAMENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA**, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:---

"EL PASADO VEINTIUNO DE ABRIL ESTE COLEGIADO APROBÓ EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA ELECCIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, QUE CELEBRAREMOS ESTE AÑO. POSTERIORMENTE EL VEINTICINCO DE MAYO SE PUBLICÓ EN LA GACETA OFICIAL DE ESTA CIUDAD EL DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMÓ EL ARTÍCULO



DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL; MEDIANTE ESTA REFORMA SE DETERMINÓ LA INCORPORACIÓN DE OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS, ENTRE ELLOS SAN PEDRO CUAJIMALPA. EL SEIS DE JUNIO, ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE DIRECCIÓN APROBÓ EL ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTÓ EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN CONGRUENCIA CON EL DECRETO MENCIONADO. EL DÍA CUATRO DEL PRESENTE MES, EL TRIBUNAL ELECTORAL DE ESTA CIUDAD RESOLVIÓ EL JUICIO ELECTORAL TEDF-JEL-026/2016, PROMOVIDO POR LOS COMITÉS CIUDADANOS DE LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y CUAJIMALPA II, MEDIANTE ESTA SENTENCIA EL TRIBUNAL RESOLVIÓ REVOCAR NUESTRO ACUERDO ACU-36-16 ÚNICAMENTE EN CUANTO AL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO CUAJIMALPA, Y ORDENÓ A ESTE INSTITUTO QUE OBLIGATORIAMENTE REALIZARA DOS ACTUACIONES: -----

PRIMERO. CONSULTAR A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y CUAJIMALPA II Y EMITIR UN NUEVO ACUERDO SOBRE EL MARCO GEOGRÁFICO QUE ATENDIERA A LA SENTENCIA Y AL CONCEPTO DE COLONIA, PREVISTO EN EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IV DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN CUMPLIMIENTO A ESA SENTENCIA, EL ONCE DE AGOSTO, LAS COMISIONES UNIDAS DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, APROBARON LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA CONSULTA, CON EL FIN DE OBTENER ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITIERAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO SAN PEDRO CUAJIMALPA. -----

EL DOMINGO PASADO SE LLEVÓ A CABO LA CONSULTA Y TRAS EL CÓMPUTO TOTAL, SE OBTUVIERON LOS SIGUIENTES RESULTADOS: UNA PARTICIPACIÓN TOTAL DEL CINCO PUNTO OCHENTA Y TRES POR CIENTO DE LA POBLACIÓN, CON SEISCIENTAS CUARENTA Y SIETE OPINIONES DE PERSONAS QUE SE IDENTIFICARON CON EL PUEBLO DE SAN PEDRO CUAJIMALPA, Y DOSCIENTAS OCHENTA Y OCHO OPINIONES DE PERSONAS QUE SE IDENTIFICARON CON LAS COLONIAS. EL DÍA MARTES VEINTITRÉS DE AGOSTO SE INFORMÓ EN LAS COMISIONES UNIDAS QUE HE SEÑALADO, LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CELEBRADA, LOS RESULTADOS CONSTITUYEN UNO DE LOS DIVERSOS ELEMENTOS QUE SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN POR ESTE INSTITUTO ELECTORAL PARA PROPONER LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DEL PUEBLO



ORIGINARIO, SAN PEDRO CUAJIMALPA Y EMITIR UN PROYECTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALICE EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.-----

CON DICHS RESULTADOS Y ALGUNOS OTROS ELEMENTOS, LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA, ELABORÓ UN DICTAMEN QUE SE PRESENTÓ Y APROBÓ EL DÍA DE AYER MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE AGOSTO EN LAS COMISIONES UNIDAS REFERIDAS, EL CUAL CONTIENE DIFERENTES ELEMENTOS, RELATIVOS A LA IDENTIDAD CULTURAL, SOCIAL, ÉTNICA, POLÍTICA, ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA DE LA CIUDADANÍA QUE HABITA EN ESTA UNIDAD TERRITORIAL Y ENTRE LAS CUALES SE INCLUYEN LOS DOCUMENTOS QUE NARRAN EL ORIGEN HISTÓRICO DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO CUAJIMALPA, LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA Y LA NORMATIVIDAD, TANTO NACIONAL COMO INTERNACIONAL QUE IDENTIFICAN Y ASIGNAN A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS. LA INTEGRACIÓN TERRITORIAL DEL PUEBLO SAN PEDRO CUAJIMALPA DESCRITA EN EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE ESTA CIUDAD CAPITAL, EL CUAL GENERÓ LA REFORMA AL ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. LA UBICACIÓN DE LOS PRINCIPALES SITIOS SIMBÓLICOS Y CALLES DEL PUEBLO A LO LARGO DE SU HISTORIA, LAS CUALES ADEMÁS FORMAN PARTE DEL ENTRAMADO URBANO QUE ALBERGA LA MANIFESTACIÓN DE ALGUNAS DE SUS TRADICIONES MÁS IMPORTANTES, COMO SON SUS PROCESIONES RELIGIOSAS. LA EVOLUCIÓN QUE HA TENIDO ESTE TERRITORIO EN LOS MARCOS GEOGRÁFICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ELABORADOS POR ESTA MISMA AUTORIDAD ELECTORAL DESDE EL AÑO DE DOS MIL DIEZ. LA IDENTIFICACIÓN DE SUS SITIOS PATRIMONIALES, COMO LO SON SU IGLESIA, LAS VICARÍAS, EL MERCADO Y EL PANTEÓN. Y COMO MENCIONÉ ANTERIORMENTE, LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA REALIZADA QUE DEMUESTRAN LAS OPINIONES DE LA CIUDADANÍA RESPECTO A SU IDENTIFICACIÓN CON EL PUEBLO ORIGINARIO. CON BASE EN ESTOS ELEMENTOS Y ATENDIENDO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS SEXTO, FRACCIONES VII Y XXIII Y, DÉCIMO TERCERO TRANSITORIO DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL DICTAMEN QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN PROPONE QUE EL PUEBLO ORIGINARIO DE SAN PEDRO



CUAJIMALPA SE COMPONGA CON EL TERRITORIO QUE INTEGRABAN LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y CUAJIMALPA II. ES DECIR, QUE SE RATIFIQUE LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL QUE LE FUE ASIGNADA A ESTE PUEBLO ORIGINARIO, MEDIANTE NUESTRO ACU-36-16 APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO Y MEDIANTE EL CUAL SE AJUSTÓ EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DOS MIL DIECISÉIS, QUE SE UTILIZARÁ EN LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE CELEBREMOS DURANTE EL PRESENTE AÑO. ESTOS ELEMENTOS Y CONSIDERACIONES SE HACEN CONSTAR EN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN, EN EL CUAL SE ACLARA QUE EL PUEBLO SAN PEDRO CUAJIMALPA OCUPARÁ LA CLAVE 04-056 QUE PERTENECÍA A LA COLONIA CUAJIMALPA I, MIENTRAS QUE LA CLAVE 04-057 DE LA COLONIA CUAJIMALPA II DESAPARECERÁ. POR LO CUAL SE MANTIENE EL NÚMERO DE ÁMBITOS TERRITORIALES CONSIDERADOS EN EL ACTUAL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON MIL SETECIENTAS SESENTA Y CUATRO COLONIAS Y CUARENTA Y OCHO PUEBLOS ORIGINARIOS. UN TOTAL DE MIL OCHOCIENTOS DOCE DEMARCACIONES.-----

ASIMISMO, EN EL PROYECTO DE ACUERDO SE HACE CONSTAR QUE SE HA DADO PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN EL JUICIO ELECTORAL IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE TEDF-JEL-026/2016, PUES COMO INDICÓ EL ÓRGANO JURISDICCIONAL, SE REALIZARON LAS PRIMERAS ACCIONES:-----

PRIMERO. SE CONSULTÓ A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y II, SOBRE SU IDENTIDAD COMO PUEBLO ORIGINARIO.-----

SEGUNDO. LA CONSULTA SE REALIZÓ CONFORME A LAS REGLAS PUNTUALES Y CLARAS VERTIDAS EN LA CONVOCATORIA QUE SE DIFUNDIÓ AMPLIAMENTE MEDIANTE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN IMPLEMENTADA POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX, QUE INCLUYÓ UN FORO INFORMATIVO AL CUAL ACUDIERON MÁS DE CIENTO PERSONAS, PERIFONEO POR CUATRO DÍAS, DISTRIBUCIÓN DE CARTELES Y VOLANTES EN ZONAS DE AFLUENCIA CIUDADANA MÁS LA DIFUSIÓN A TRAVÉS DE INTERNET. -----

TERCERO. SE PRESENTA LA DEBIDA FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN SOBRE LA INTEGRACIÓN DEL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENTE.-----



FINALMENTE, QUISIERA RECORDAR QUE CONFORME A LA PROPIA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, TODA VEZ QUE EN EL NUEVO ACUERDO SE PROPONDRÁ LA FUSIÓN DE LAS COLONIAS PARA CONFORMAR EL PUEBLO ORIGINARIO, PREVALECERÁN TODOS LOS ACTOS QUE SE HAN REALIZADO POR LOS CIUDADANOS, EL INSTITUTO Y LA DELEGACIÓN, CON MOTIVO DE LA ELECCIÓN DE CONSEJO DE PUEBLO Y LA CONSULTA SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO QUE SE CELEBRARÁN EL PRESENTE AÑO. RECONOZCO LOS TRABAJOS REALIZADOS EN UN BREVE PERIODO CON UN ALTO GRADO DE PROFESIONALISMO. AGRADEZCO A LAS DISTINTAS ÁREAS DEL INSTITUTO QUE SE INVOLUCRARON EN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA, LA INTEGRACIÓN DEL DICTAMEN Y EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A NUESTRA CONSIDERACIÓN. PARTICULARMENTE, HAGO MENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A LA UNIDAD TÉCNICA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y, POR SUPUESTO, A LOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL NÚMERO XX CON SEDE EN CUAJIMALPA DE MORELOS". -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y SALUDÓ AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. RESALTÓ LA IMPORTANCIA DE LOS DOS ÓRGANOS EN FAVOR DE CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA PLENA. ASIMISMO, PROPUSO ESTABLECER UNA MESA DE TRABAJO CON LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE TEMAS QUE SE PROCESAN DE MANERA PERMANENTE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y HAN SIDO PROPUESTOS COMO INICIATIVAS, TALES COMO EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL PARA LA ARMONIZACIÓN DE LA LEGISLACIÓN LOCAL. -----

ASIMISMO, REFIRIÓ LA PRESENCIA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO LOCAL, CON QUIEN SE HABÍA CONVERSADO EN EL ÁNIMO DE GENERAR EL ENCUENTRO Y LLEVAR A BUEN PUERTO LAS PROPUESTAS REALIZADAS. -----

EN RELACIÓN CON EL PROYECTO ANALIZADO, SEÑALÓ SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA, QUE A PESAR DE FIJAR TIEMPOS -----



PERENTORIOS, LA INSTITUCIÓN DEMOSTRÓ LA CAPACIDAD LOGÍSTICA Y CÍVICA ANTE UN EJERCICIO INÉDITO, PUES SE TRATABA DE UNA FUSIÓN DONDE LOS JUECES ELECTORALES RESOLVIERON PARA DELIMITAR EL MARCO GEOGRÁFICO, ABRIR A LA FLEXIBILIDAD Y POTENCIA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA UNA CONSULTA QUE INCLUYÓ DISTINTAS ACCIONES. SE INTEGRARON LAS COMISIONES UNIDAS, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, COMPETENTE PARA CONOCER EL MARCO GEOGRÁFICO; PARTICIPACIÓN CIUDADANA, COMPETENTE PARA EJERCICIOS PARTICIPATIVOS, Y EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, COMPETENTE PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS. ----- ESTIMÓ QUE, DESDE SU PERSPECTIVA, EL EJERCICIO SE REALIZÓ EN TIEMPO RÉCORD Y CON RESULTADOS SOBRESALIENTES, COMO POR EJEMPLO QUE EL MARCO GEOGRÁFICO NO SOLAMENTE ERA ADECUADO, SINO CONTABA CON EL APOYO DE LOS HABITANTES DEL AHORA PUEBLO DE SAN PEDRO CUAJIMALPA; IGUALMENTE, QUE NO SE PRESENTARON CUESTIONAMIENTOS SOBRE LA EXISTENCIA DEL PUEBLO DE SAN PEDRO CUAJIMALPA, LO QUE HUBO FUE UNA RESOLUCIÓN PARA REVISAR SU DELIMITACIÓN EN TÉRMINOS DEL MARCO CARTOGRÁFICO. HUBO DOCE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN Y UN NÚMERO CONSIDERABLE DE CIUDADANÍA PARTICIPANDO, PARTICULARMENTE EXPRESÁNDOSE A FAVOR QUE LAS COSAS QUEDARAN EN SU ESTADO Y LA REALIZACIÓN DE UNA ASAMBLEA INFORMATIVA, A LA QUE ACOMPAÑÓ A LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DONDE ASISTIERON EN PROMEDIO CIENTO VECINOS. CONSTATÓ EL ÉNFASIS CON QUE LAS PERSONAS DE ESA COMUNIDAD DEFENDÍAN SU CARÁCTER DE PUEBLO Y EN ESE SENTIDO, EL PERSONAL DE LOS DISTRITOS Y DE LA DEMARCACIÓN, LOS ORIENTARON PARA QUE SUS CONSIDERACIONES FUERAN TRANSMITIDAS EN LAS COMISIONES UNIDAS. REFIRIÓ QUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FUE DEL CINCO PUNTO OCHO POR CIENTO POR LO CUAL TENDRÍAN QUE AUMENTAR SUS ESFUERZOS POR INCREMENTARLO, EN ESPECIAL EN CALIDAD YA QUE A SU PARECER ERA NECESARIO CONSTRUIR MÁS CIUDADANÍA PARA CONTAR CON MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ----- REFIRIÓ QUE ESE PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN FRENTE AL CUATRO PUNTO OCHO POR CIENTO EN LA CONSULTA DEL CORREDOR CULTURAL CHAPULTEPEC-ZONA ROSA, ERA MAYOR Y LO MISMO OCURRIÓ CON EL



PORCENTAJE DE ESE ÚLTIMO EJERCICIO MENCIONADO, YA QUE LA PARTICIPACIÓN FUE SUPERIOR A LA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO PASADO, CIFRADO EN TRES PUNTO OCHO POR CIENTO. ERA NECESARIO HACERSE CARGO DE TAL CIRCUNSTANCIA Y ALENTAR UNA MAYOR PARTICIPACIÓN, EL CAMINO ERA CORRECTO; SIN EMBARGO, SE REQUERÍA CONTINUAR CON LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA PARA UNA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y EL CONTEXTO EN EL QUE SE ENCONTRABA LA CIUDAD, DE CREACIÓN CONSTITUCIONAL, ERA OPORTUNO PARA REFLEXIONAR.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** ANUNCIÓ LA INCORPORACIÓN DEL REPRESENTANTE DE PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (C. VÍCTOR MANUEL CAMARENA MEIXUEIRO, SUPLENTE).-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.-----

CON RELACIÓN AL DOCUMENTO ANALIZADO, SEÑALÓ QUE SE ENCONTRABAN FRENTE A UN ACATAMIENTO; SIN EMBARGO, ERA IMPORTANTE HACER UN RECUENTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA SU CUMPLIMIENTO; AL EFECTO, DIO LECTURA A UN DOCUMENTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

"PRIMERO, SE REALIZÓ DOS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE COMISIONES UNIDAS, LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOESTADÍSTICA ELECTORAL, DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN, Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA DÉCIMO PRIMERA Y LA DÉCIMO SEGUNDA; DONDE SE TOMARON ACUERDOS DE RELEVANCIA, COMO LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y CUAJIMALPA II. DETERMINARON LAS PREGUNTAS SOMETIDAS A CONSULTA; SE PREPARARON Y ENTREGARON A LA DIRECCIÓN DISTRITAL XX LOS DÍAS OCHO Y DIEZ DE AGOSTO LOS MATERIALES ELECTIVOS NECESARIOS. ASIMISMO, SE ELABORÓ LA DOCUMENTACIÓN, UNA PAPELETA DE OPINIÓN, CUATRO ACTAS CONSULTIVAS Y OCHO DOCUMENTOS AUXILIARES. EL DÍA DIECIOCHO DE AGOSTO SE REALIZÓ UNA ASAMBLEA INFORMATIVA CON LAS Y LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS CUAJIMALPA I Y CUAJIMALPA II EN EL TEATRO



MORELOS DE LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA. SE REPARTIERON CINCUENTA MIL VOLANTES, SE COLOCARON CIENTO SETENTA Y CINCO CARTELES Y DIARIO CIRCULARON CUATRO VEHÍCULOS DE PERIFONEO. SE INSTALARON EN SESIÓN PERMANENTE LAS COMISIONES UNIDAS PARA DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE LA CONSULTA PARA OBTENER ELEMENTOS DE IDENTIDAD QUE PERMITAN DELIMITAR EL TERRITORIO DEL PUEBLO ORIGINARIO SAN PEDRO CUAJIMALPA. EL DÍA DE LA JORNADA CONSULTIVA SE INSTALARON DOCE MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, SE OBTUVO LA PARTICIPACIÓN DE NOVENTA Y OCHO CIUDADANOS Y CIUDADANAS. POR ÚLTIMO, EN COMISIONES UNIDAS SE APROBÓ EL DICTAMEN Y ANTEPROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL QUE ESTAMOS CONOCIENDO EN ESTE MOMENTO. ME PARECE QUE ESTO DA CUENTA DEL PROFESIONALISMO DE LAS PERSONAS QUE LABORAN EN ESTE INSTITUTO Y, DESDE LUEGO, DEL COMPROMISO DE LOS CONSEJEROS Y LA CONSEJERA ELECTORAL QUE INTEGRARON ESTAS COMISIONES UNIDAS". -----

POR OTRO LADO, SUGIRIÓ QUE EN LA PÁGINA VEINTISÉIS, NUMERAL E) SE AGREGARA UNA DEFINICIÓN DE IDENTIDAD CULTURAL, PUES SE TRATABA DE UN CONCEPTO MANEJADO CONSTANTEMENTE EN EL DICTAMEN. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

POR OTRA PARTE, DESTACÓ LA MENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS ACERCA DE LA IDENTIDAD, EN ESPECIAL CON LO REFERIDO ACERCA DE LOS CRITERIOS DE CULTURA, SOCIAL, ÉTNICA, POLÍTICA, ECONÓMICA, GEOGRÁFICA Y DEMOGRÁFICA DE LO CUAL SE DABA CUENTA EN EL DICTAMEN. EN EL MISMO SENTIDO, CONSIDERÓ IMPORTANTE REFERIR LA JURISPRUDENCIA XII DEL DOS MIL TRECE, EN LA CUAL EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN DEFINE A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ESTO ES, EN EQUIPARACIÓN A LO QUE SON LOS PUEBLOS ORIGINARIOS EN NUESTRA CIUDAD CAPITAL, CRITERIO DE AUTO ADSCRIPCIÓN, QUE ERA SIGNIFICATIVO Y LE FUE CONSULTADO A LA CIUDADANÍA EL DOMINGO PASADO. UN CRITERIO DE IDENTIFICACIÓN CON SAN



PEDRO CUAJIMALPA O NO. EN ESTE CASO EL RESULTADO FUE QUE LA CIUDADANÍA ESTABA IDENTIFICADA CON EL PUEBLO Y EN ESE SENTIDO, VALÍA LA PENA RECORDAR EL CONTENIDO DE LA JURISPRUDENCIA CITADA, UNA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, PÁRRAFO QUINTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRIMERO, APARTADO DOS DEL CONVENIO NÚMERO CIENTO SESENTA Y NUEVE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES EN PAÍSES INDEPENDIENTES. TERCERO, CUARTO, NOVENO Y TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LA DECLARACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, EN LOS CUALES SE DESPRENDE QUE ESTE TIPO DE COMUNIDADES TIENEN EL DERECHO INDIVIDUAL Y COLECTIVO A MANTENER Y DESARROLLAR SUS PROPIAS CARACTERÍSTICAS E IDENTIDADES, ASÍ COMO A RECONOCER A SUS INTEGRANTES COMO INDÍGENAS Y A SER RECONOCIDOS COMO TALES. POR TANTO, EL HECHO DE QUE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS SE IDENTIFIQUEN Y AUTO ADSCRIBAN CON EL CARÁCTER DE INDÍGENAS, ES SUFICIENTE PARA CONSIDERAR QUE EXISTE UN VÍNCULO CULTURAL, HISTÓRICO, POLÍTICO, LINGÜÍSTICO O DE OTRA ÍNDOLE CON SU COMUNIDAD Y QUE, POR TANTO, DEBEN REGIRSE POR LAS NORMAS ESPECIALES QUE LAS REGULAN; POR ELLO, LA AUTO ADSCRIPCIÓN CONSTITUÍA EL CRITERIO QUE PERMITA RECONOCER LA IDENTIDAD INDÍGENAS DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMUNIDADES Y ASÍ GOZAR DE LOS DERECHOS QUE DE ÉSTA PERTENENCIA SE DERIVEN. EN RELACIÓN CON ELLO, EL CRITERIO DE AUTO ADSCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN, CONCRETAMENTE DE SAN PEDRO CUAJIMALPA, SE CONSIDERABA EN EL MARCO GEOGRÁFICO; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO LLEVAR A CABO UN CONSULTA, YA QUE ESE FUE EL CRITERIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; SIN EMBARGO, DISINTIÓ DEL CRITERIO EN EL CUAL DEBE REALIZARSE UNA CONSULTA DENTRO DE UNA CONSULTA, LO QUE ERA DEL JUZGADOR Y EN ESE SENTIDO SÓLO ACATABAN UNA SENTENCIA. -----

POR OTRA PARTE, RECORDÓ LO QUE LA COORDINACIÓN DE LA CAMPAÑA DEL MILENIO DE LA ONU, ESTABLECIÓ EN EL HECHO DE QUE TODOS LOS CIUDADANOS DEL MUNDO DEBEN EXPRESAR SUS PRIORIDADES PARA CONSTRUIR UNA VIDA MEJOR. DESEABA QUE LOS INDIVIDUOS MARCARAN LA



DIFERENCIA Y SU VOTO CONTARA EN LA NUEVA AGENDA DEL DESARROLLO. CREÍA QUE EL CRITERIOS DE AUTO ADSCRIPCIÓN, AL IGUAL QUE CONSULTAR A LA CIUDADANÍA SOBRE SU SENTIMIENTO DE PERTENENCIA AL PUEBLO, ERAN CRITERIOS SIGNIFICATIVOS PARA LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL MARCO GEOGRÁFICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. EN EL MISMO SENTIDO, MENCIONÓ, CONSIDERANDO LA PRESENCIA DE LEGISLADORES, QUE ERA PERTINENTE EXPLORAR ALGUNA FORMA EN QUE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, CONCRETAMENTE, POR CUANTO HACE A LOS CONSEJOS DE LOS PUEBLOS, PUDIERAN SER UNA FIGURA SIMILAR A LA DE LOS COORDINADORES TERRITORIALES A FIN DE NO REALIZAR DOS TIPOS DE ELECCIONES, PUES HABÍA GENERADO CONFUSIONES PARA LA POBLACIÓN.-----

AÑADIÓ QUE EN UN FUTURO PODRÍA AUXILIAR A REALIZAR OTRO TIPO DE ELECCIONES EN LOS CUALES, TRATÁNDOSE DE USOS Y COSTUMBRES, COMO ES EL CASO DE LOS COORDINADORES TERRITORIALES EN XOCHIMILCO O MILPA ALTA, PERO QUE EN REALIDAD EXISTIERA ESA SIMILITUD Y TRANSITAR HACIA EL RESPETO DE LOS USOS Y COSTUMBRES DE CADA POBLACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; PERO QUE EN GENERAL, OFRECE UNA AMPLIA VISIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON OTRAS FORMAS. POR LO TANTO, ERA IMPORTANTE, EN PARTICULAR, POR EL HECHO DE QUE EXISTÍAN POBLACIONES INDÍGENA Y ORIGINARIA EN LA CIUDAD, DE MANERA QUE DEBERÍAN INDAGAR DE QUÉ MANERA INCORPORABAN ESTE TIPO DE DERECHOS LAS NUEVA CONSTITUCIÓN Y LEYES SECUNDARIAS, DONDE EL ÓRGANO LEGISLATIVO TENÍA UN MARCO DE ACTUACIÓN MÁS IMPORTANTE. ----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. COMENTÓ QUE LA RAZÓN PARA CELEBRAR SU PRESENCIA ERA LA CONTRIBUCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LA CALIDAD DEMOCRÁTICA DE LA CIUDAD EN CONJUNTO. COMO EJEMPLO, COMENTÓ QUE EN EL CASO ANALIZADO, SE INVOLUCRABAN DOS INSTITUCIONES: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE LA ELECCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y COMITÉS, QUE SE REALIZARA EL CUATRO DE SEPTIEMBRE, FUE RESULTADO



DE UNA AFORTUNADA RELACIÓN ENTRE ESAS INSTITUCIONES, QUIENES ACORDARON LA CONVENIENCIA DE UNIFICAR LAS FECHAS Y DE ESTA FORMA ECONOMIZAR RECURSOS DE LOS CONTRIBUYENTES; ESFUERZO A LOS CIUDADANOS PARA ASISTIR A LAS URNAS Y POTENCIAR EL RESULTADO DE SU ESFUERZO. MISMOS RESULTADOS QUE SON QUIZÁ LOS QUE CONTEMPLÓ EL LEGISLADOR CUANDO DECIDIÓ QUE EN LOS CONSEJOS DE LOS INSTITUTOS ELECTORALES SE INTEGRARAN REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS DE LOS CONGRESOS LOCALES; ES DECIR, SU PRESENCIA DABA A ENTENDER QUE NO IGNORAN LO QUE SE DISCUTÍA Y CONOCÍA A DETALLE LO QUE SE RESOLVÍA; BUSCABA TENER UNA CONVIVENCIA QUE LOGRARA EXPONER CLARAMENTE LAS SITUACIONES QUE ENFRENTAN ESOS INSTITUTOS EN LA OPERACIÓN DE UN PROCESO ELECTIVO COMO EL DISCUTIDO Y QUE QUIZÁ ENCUENTRE SOLUCIONES A ESA PROBLEMÁTICA EN LA REDACCIÓN DE NORMAS, LAS CUÁLES, COMO TODO PRODUCTO HUMANO, PUEDEN PERFECCIONARSE Y UN ELEMENTO IDÓNEO PARA ESOS EFECTOS ES CONOCER DE PRIMERA MANO ESA LA PROBLEMÁTICA DE LA OPERACIÓN, DE MANERA QUE ESPERÓ SU VISITA DE MANERA CONSTANTE. LOS DEBATES EN EL CONSEJO GENERAL SE ENRIQUECÍAN SUSTANCIALMENTE CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS; EN CONSECUENCIA, REITERÓ LA BIENVENIDA AL IGUAL QUE EL RESTO DE SUS COMPAÑEROS Y DARÍA SU CONTRIBUCIÓN A UN DIÁLOGO PERMANENTE. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ ANTONIO ALEMÁN GARCÍA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE SU PARTIDO DIO SEGUIMIENTO A LAS SESIONES Y REUNIONES CON MOTIVO DE LA CONSULTA. RESALTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TIENE LA CAPACIDAD DE RESPONDER A CUALQUIER CIRCUNSTANCIA, NO SOLAMENTE EN UN MARCO NORMAL, SINO EN UNA SITUACIÓN DONDE SE EJERCÍA UNA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE CONVOCÓ A LA CIUDADANÍA PARA VOTAR POR UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y ELEGIR A LOS COORDINADORES DE LOS PUEBLOS Y COLONIAS, PROCESO PARA EL CUAL LA INSTITUCIÓN TENÍA LA CAPACIDAD DE SUS TRABAJADORES, COMISIONES Y DESARROLLAR CON PRONTITUD Y EFICACIA, PARA TENER UN DICTAMEN DÓNDE SE APROBARA EL TRABAJO.-----



AGREGÓ QUE CON SU PRESENCIA, LOS LEGISLADORES PODRÍAN CONOCER EL TRABAJO PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL, NO SÓLO EN SESIONES, SINO EL REALIZADO POR EL PERSONAL PARA PODER LLEVAR A CABO LA CONSULTA CIUDADANA, DEBIDO A QUE ERAN TRABAJOS QUE DESARROLLARAN CONTINUAMENTE. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, COINCIDIÓ CON LAS PROPUESTAS FORMULADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, RELATIVA A INCLUIR LA DEFINICIÓN DE IDENTIDAD, POR LO CUAL SUGIRIÓ INICIAR CON UNA INTERPRETACIÓN DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y REFIRIÓ PRECEPTOS ESTIPULADOS EN DIVERSOS ORDENAMIENTOS LEGALES COMO LA LEY DE FOMENTO CULTURAL DEL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL ESTABLECE COMO UNO DE SUS PRINCIPIOS RECTORES RECONOCER Y RESPETAR LA DIVERSIDAD E IDENTIDAD CULTURAL, GARANTIZANDO EL DERECHO AL DESARROLLO DE LA PROPIA CULTURA Y LA CONSERVACIÓN DE LAS TRADICIONES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA ENTIDAD. -----

AGREGÓ QUE LA NOCIÓN DE IDENTIDAD PARA LOS PUEBLOS Y BARRIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO SE RELACIONABA CON EL CONJUNTO DE FORMAS DE PRODUCIR Y TRANSMITIR S ELEMENTOS Y SENTIDOS SIMBÓLICOS QUE LES PERMITÍA SER RECONOCIDOS POR OTROS, DE MODO QUE EL SENTIDO DE SU IDENTIDAD CULTURAL PODRÍA DETERMINARSE POR TRES ELEMENTOS:-----

PRIMERO. UN SENTIMIENTO DE PERTENENCIA, QUE DE ACUERDO CON LAS TEORÍAS DEL MATERIALISMO FILOSÓFICO, ASEGURA LA COMPLEMENTARIEDAD Y LA COHESIÓN INTERNA DE LA COLECTIVIDAD EN TANTO CADA MIEMBRO BUSCA FIRMAR A SÍ MISMO, SIENDO PARTE DE ALGO MÁS GRANDE QUE AMPLIFICA SU PROPIA PERSONALIDAD.-----

SEGUNDO. EN UN SENTIDO DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD, DÓNDE HABERMAS AFIRMA LA FIDELIDAD DEL GRUPO A LOS VALORES, COSTUMBRES, PATRONES DE CONDUCTA COMPARTIDOS.-----

TERCERO. UN ESPACIO FÍSICO EN DONDE LOS MIEMBROS DE CADA COMUNIDAD, A CONSIDERACIÓN DE BOBBIO, DECIDEN SUS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, PRÁCTICAS TRADICIONALES PARA EL EJERCICIO DE CIERTAS FORMAS DE AUTOGOBIERNO CON INDEPENDENCIA DEL ESTADO O EN INTERACCIÓN CON ÉSTE. -----



POR OTRA PARTE, DESTACÓ QUE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, HUBIERA HECHO NOTAR QUE FORTALECERÍA EL ACUERDO, LA INTEGRACIÓN DE LA JURISPRUDENCIA 12/2013 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, SOBRE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS, ESPECÍFICAMENTE EL CRITERIO DE AUTO ADSCRIPCIÓN, EL CUAL SE COMENTÓ Y FALTABA SU INCLUSIÓN EN EL PROYECTO ANALIZADO. -----

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. MAURICIO ALFONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, REPRESENTANTE PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, COMENTÓ QUE EL GRUPO PARLAMENTARIO DE SU PARTIDO LE DIO LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTARLO EN EL CONSEJO GENERAL, PARA TOMAR PROPUESTAS E INICIATIVAS Y LLEVARLAS AL ÓRGANO DE LA SÉPTIMA LEGISLATURA; CON LO CUAL ATENDERÍAN Y TOMARÁN LA PALABRA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. -----

COINCIDIÓ EN LA NECESIDAD DE CONSTRUIR Y TRAZAR LÍNEAS DE ACCIÓN A PARTIR DEL CONSEJO GENERAL, CON LO CUAL SE DARÍAN A LA TAREA EN QUE COADYUVARÁN PARA PERFECCIONAR LA LEGISLACIÓN DE LA CIUDAD. DE TAL MANERA QUE TRABAJARÍA EN ESE SENTIDO Y QUE EN EL PERÍODO GENERARÍAN LAS PROPUESTAS Y LAS LLEVARÁN A CONSENSO CON LAS FUERZAS POLÍTICAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ---

- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA. -----

- LA CONSEJERA ELECTORAL OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA, MANIFESTÓ SU INQUIETUD SOBRE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA LOCAL, ESPECÍFICAMENTE DÓNDE DETERMINA DISTRIBUIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE MANERA IGUALITARIA ENTRE TODAS LAS COLONIAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS DE LA DELEGACIÓN, LO QUE INFLUÍA EN QUE NO ERA POSIBLE COMPARTIR PARA TODOS LOS CIUDADANOS LA IDEA DE QUE LA IDENTIDAD CULTURAL, DEMOGRÁFICA, ECONÓMICA, SOCIAL ES LO QUE DEFINE LA DEMARCACIÓN, YA QUE EN ALGUNOS LUGARES LA CIUDADANÍA CONSIDERA QUE COMPARTEN LA IDENTIDAD CON UNA DEMARCACIÓN VECINA, UNA O DOS COLONIAS PARA CONFORMAR UN



PUEBLO. SIN EMBARGO, CONSIDERAN QUE NO DEBERÍAN FUSIONARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 6 DE LA LEY CITADA, DE ACUERDO A SU IDENTIDAD, PORQUE AÚN CUANDO COMPARTEN LA MISMA IDENTIDAD, FUSIONARSE LES RESTARÍA UNA PARTE DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO AL DIVIDIRSE DE MANERA IGUALITARIA ENTRE EL NÚMERO DE DEMARCACIONES DENTRO DE LA DELEGACIÓN, LO QUE PODRÍA SER UN INCENTIVO DESVIRTUADO PARA CONFORMAR LAS COMUNIDADES NO A TRAVÉS DE SU IDENTIDAD, SINO POR CONVENIENCIA DE TENER DOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS. -----

POR OTRA PARTE, SUGIRIÓ MODIFICAR LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL SENTIDO DE DIVIDIR EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PROPORCIONALMENTE, DE ACUERDO AL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA COLONIA O DEMARCACIÓN, INDEPENDIENTEMENTE DEL NÚMERO DE POBLACIÓN DE CADA COLONIA, LO QUE MANIFESTÓ CONSIDERANDO LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS PARA EMITIR SU INQUIETUD. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DESTACÓ LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL Y DIO LA BIENVENIDA AL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL CONSEJO GENERAL QUE, EN TÉRMINOS DEL DISEÑO INSTITUCIONAL PREVISTO EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, TENÍA LA VIRTUD DE QUE INSTITUCIONES FUNDAMENTALES DE LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD TUVIERAN UN DIÁLOGO CONTINUO. -----

AGREGÓ QUE TODAS LAS EXPRESIONES EN EL CONSEJO GENERAL TENÍAN COMO PROPÓSITO FORTALECER LA DEMOCRACIA Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS Y BRINDABA LA OPORTUNIDAD DE CONOCER LA VOZ DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y MANTENER UNA COMUNICACIÓN PERMANENTE. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS, EN PARTICULAR LAS DE LAS CONSEJERAS ELECTORALES DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR Y



OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO**, POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE Y AL NO EXISTIR INTERVENCIONES ADICIONALES, INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS, DECLARÓ LEVANTADA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

C. MARIO VELAZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS